

Expte. **B-25-02** BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA Proyecto de Comunicación Ref: **solicitud de listado del Registro Unico de Beneficiarios.-**

VISTO:

Los innumerables reclamos que llegan a este Concejo Deliberante, sobre familias que no tienen alimento para dar a sus hijos y que no reciben el beneficio de ayuda alimentaria; y

CONSIDERANDO:

Que, esta es una situación social inédita para todos los argentinos.-

Que, en esta crisis social es cuando más se necesita la transparencia de los recursos que se afectan a diferentes Planes Sociales.-

Que, es necesario que este Concejo Deliberante conozca de una vez por todas el Registro Único de Beneficiarios a pesar que el mismo, tardó para confeccionarse dos años y medio.-

Que, es necesario ante los innumerables pedidos que llegan a cada uno de estos Concejales, tener el instrumento válido para poder informarle a la persona que los solicita, si está inscripta en el Registro o no.-

Que, si este Concejo Deliberante tuviera en sus manos el Registro Único de Beneficiarios, podría trabajar de manera constructiva y de apoyo a la Secretaría de Acción Social, pues se aliviaría mucho la tarea de este Concejo que es legislativa y la tarea de la Secretaría de Acción Social que es ejecutiva, ya que intercambiaríamos información.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de abril de 2002, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente**

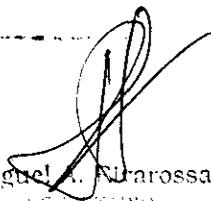
COMUNICACION

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que por el ----- área que corresponda, eleve a este Honorable Concejo Deliberante, el listado del Registro Único de Beneficiarios del Partido de Pergamino (zona urbana y rural), a fin de que sea un instrumento válido que sirva para mejorar la atención a los ciudadanos de Pergamino.-

ARTICULO 2º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

PERGAMINO, abril 29 de 2002.-

COMUNICACIÓN Nº 1866/02.-


Miguel A. Narossa
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Lic. Manuel Elías
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE